

DECRETO Nº 1625

TEMUCO,

2 ABR. 2025

## **VISTOS**

1. La solicitud presentada por el contribuyente

## CLAUDIO AGUSTIN SANCHEZ OJANE

- 2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
- 3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
- 4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio,

aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 5367, del 16.12.2024.

- 5. El Decreto Alcaldicio Nº 1404 del 04.04.2025.
- 6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695,

Orgánica Constitucional de municipalidades.

## **CONSIDERANDO**

1. El oficio N°382, recepcionado con fecha 09.04.2025, emitido por el Director de Tránsito, que señala se verifico que, el pago del Permiso de Circulación año 2024 se realizó con código erróneo de SII".

**2.** El certificado de Tesorería Municipal N°108, por pago de la Orden de Ingreso Municipal N°8148312.

## **DECRETO**

**1.** Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE

CLAUDIO AGUSTIN SANCHEZ OJANE.

RUT

DOMICILIO PARTICULAR MONTO A DEVOLVER CLAUDIO AGUSTIN SANCHEZ OJANE.

TEMUCO \$65.151. DEVOLUCION EN DEPOSITO A

CHEQUERA ELECTRONICA N°

BANCO ESTADO.

MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN

: PAGO PERMISO DE CIRCULACION CON

CODIGO SII ERRONEO.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150302001001001

Perm. Circ. Automóviles

\$ 65.151.-

**3.** La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al

interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

A/b@f

Of. Partes

Depto. Contabilidad

- Depto. Rentas y Patentes

Depto. de Tesorería Municipal

Depto. de resol
 Depto. Tránsito

- Depto. P. Circulación

- Depto. Gestión Abastecimiento

- Interesado (Secretaria Municipal)

HENRY FERRADA VASQUEZ
IRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS